

**Aviso de Privacidad Integral**

PROCEDIMIENTO PARA CUBRIR LAS VACANTES DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES 2020-2021 y 2023-2024

**¿Quién es el responsable de tus datos personales?**

El Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Secretaría Ejecutiva, con domicilio en Viaducto Tlalpan 100, Edificio A, Piso 1, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610, Ciudad de México, auxiliada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciones, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) y demás normatividad que resulte aplicable.

**¿Qué datos personales recabamos?**

Los datos personales objeto de tratamiento son:

- Identificación: Nombre completo, edad, sexo, CURP, RFC, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, credencial para votar con fotografía.
- Datos de Contacto: domicilio, correo electrónico personal y número telefónico (fijo, móvil o ambos).
- Académicos: Nivel de estudios y documentos comprobatorios.
- Laborales: Experiencia laboral, profesional y, en su caso, electoral.
- Datos considerados como sensibles: Organizaciones sociales a las que pertenezca y el carácter de participación.

**¿Para qué finalidad o finalidades utilizamos tus datos personales?**

Secretaría Ejecutiva:

Utilizará los datos personales que se recaban en el "Formato de Solicitud de Inscripción para el Procedimiento para integrar las propuestas de aspirantes para ocupar las vacantes de los cargos de consejeros y consejeras electorales de los consejos locales para los procesos electorales federales 2020-2021 y 2023-2024" y la documentación entregada para llevar a cabo distintas etapas del procedimiento, entre ellas:

- Recepción de solicitudes para integrar las propuestas de aspirantes para ocupar los cargos de consejeras y consejeros electorales de los consejos locales para los procesos electorales federales 2020-2021 y 2023-2024
- Integración de expedientes para llevar a cabo las distintas etapas del procedimiento de ocupación de vacantes
- Localizar o mantener contacto inmediato con las y los aspirantes para efectos de verificación de información
- En su caso, realizar la solicitud de documentación complementaria a las y los aspirantes a consejeros electorales
- En su caso, localización de aspirantes a consejeras y consejeras electorales para la solicitud de aclaraciones en la documentación o datos aportados y,

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral:

Utilizará los datos personales que se recaban en el "Formato de Solicitud de Inscripción para el Procedimiento para integrar las propuestas de aspirantes para ocupar las vacantes de los cargos de consejeros y consejeras electorales de los consejos locales para los procesos electorales federales 2020-2021 y 2023-2024" y la documentación entregada para llevar a cabo distintas etapas del procedimiento, entre ellas:

- Auxiliar a la Secretaría Ejecutiva en la recepción de expedientes de aspirantes a consejeras y consejeras electorales enviados por las juntas locales ejecutivas locales
- Auxiliar a la Secretaría Ejecutiva para llevar a cabo las distintas etapas del procedimiento de ocupación de vacantes
- Auxiliar a la Secretaría Ejecutiva en el análisis de análisis de los expedientes de aspirantes a consejeras y consejeras electorales enviados por las juntas locales ejecutivas
- Auxiliar a la Secretaría Ejecutiva para, en su caso, localizar o mantener contacto inmediato con las y los aspirantes para efectos de verificación de información
- Auxiliar a la Secretaría Ejecutiva para, en su caso, realizar la solicitud de documentación complementaria a las y los aspirantes a consejeros electorales
- Auxiliar a la Secretaría Ejecutiva para, en su caso, localizar aspirantes a consejeras y consejeras electorales para la solicitud de aclaraciones en la documentación o datos aportados y, de ser necesario

<p>Juntas Locales Ejecutivas:</p> <p>Utilizará los datos personales que se recaban en el “Formato de Solicitud de Inscripción para el Procedimiento para integrar las propuestas de aspirantes para ocupar las vacantes de los cargos de consejeros y consejeras electorales de los consejos locales para los procesos electorales federales 2020-2021 y 2023-2024” y la documentación entregada para llevar a cabo distintas etapas del procedimiento, entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción de solicitudes para integrar las propuestas de aspirantes para ocupar los cargos de consejeras y consejeros electorales de los consejos locales para los procesos electorales federales 2020-2021 y 2023-2024</li> <li>• Integración de expedientes para llevar a cabo las distintas etapas del procedimiento de ocupación de vacantes</li> <li>• Localizar o mantener contacto inmediato con las y los aspirantes para efectos de verificación de información</li> <li>• En su caso, realizar la solicitud de documentación complementaria a las y los aspirantes a consejeros electorales</li> <li>• En su caso, localización de aspirantes a consejeras y consejeras electorales para la solicitud de aclaraciones en la documentación o datos aportados y, de ser necesario</li> <li>• Concertación de entrevistas con las y los aspirantes a consejeros electorales locales</li> </ul> <p>El INE no utilizará los datos personales proporcionados para finalidades adicionales a las anteriormente descritas</p>	
<p><b>¿Cuál es el fundamento legal que faculta al INE para realizar el tratamiento de tus datos?</b></p> <p>Los datos personales se recaban con fundamento en los artículos: 44, numeral 1, inciso h) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 9, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, el Acuerdo INE/CG175/2020 por el que se establece el procedimiento para integrar las propuestas de aspirantes para ocupar las vacantes de los cargos de consejeros y consejeras electorales de los consejos locales para los procesos electorales federales 2020-2021 y 2023-2024 y la normativa establecida en la convocatoria “Lineamientos del Concurso Público 2019-2020 para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral”.</p>	
<p><b>¿A quién transferimos tus datos personales?</b></p> <p>El INE no realizará transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.</p>	
<p><b>¿Cómo y en dónde puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (derechos ARCO)?</b></p> <p>Para ejercer los derechos ARCO registrados en la base de datos “PROCEDIMIENTO PARA CUBRIR LAS VACANTES DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES 2020-2021 y 2023-2024”, podrás acudir directamente ante la Unidad de Transparencia (UT) del INE, ubicada en Viaducto Tlalpan #100, Edif. "C", 1er. Piso, Col. Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<a href="http://www.plataformadetransparencia.org.mx/">http://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a>).</p> <p>Si deseas conocer más información sobre el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO podrás acudir a la UT del INE, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección <a href="mailto:transparencia@ine.mx">transparencia@ine.mx</a>.</p>	
<p><b>¿Dónde puedes consultar los cambios al aviso de privacidad Integral?</b></p> <p>El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de las necesidades propias de la citada base de datos, o por otras causas. En caso de que exista un cambio en el presente aviso de privacidad, lo haremos de tu conocimiento en la página del INE: <a href="https://www.ine.mx/transparencia/listado-bases-datos-personales/">https://www.ine.mx/transparencia/listado-bases-datos-personales/</a>.</p>	
<p>Lo anterior se informa en cumplimiento a los artículos 3, fracción II, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 27 y 28 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Protección de Datos Personales.</p>	
<p>Fecha de elaboración: 30/07/2020</p>	<p>Fecha de modificación 30/07/2020</p>